

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6

FECHA: 18-DICIEMBRE - 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	☒	CONVENIO	☐
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		LICITACION PUBLICA	
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN		L.P-001-2025	
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE		INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR	
NIT		824.000.554-8	
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO		113-2025	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO – FIRMA DE CONTRATO		17-JUNIO-2025	
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE DEPORTISTAS Y FUNCIONARIOS A TORNEOS, EVENTOS Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE RECREACION, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES APOYADOS Y PROMOVIDOS POR INDER VALLEDUPAR	
CONTRATISTA		TLM TRANSPORTES S.A.S	
CEDULA		NIT No 901575124-0	
DIRECCIÓN		Carrera 5B- 28-16 Barrio Santa Rosa	
TELÉFONO		3183016088	
REPRESENTANTE LEGAL		CARMEN JULIA SANDOVAL ATENCIO	
DENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		Cedula de ciudadanía No 1.065.584.382 expedida en Valledupar	
VALOR DEL CONTRATO		MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000) IVA INCLUIDO	
VALOR A PAGAR PERIODO		(\$260.130.912) DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL NVECIENTOS DOCE PESOS M/C.	
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS		El INDER girará al contratista un pago anticipado por valor del 50% del valor del contrato, para cubrir los dos primeros meses de servicios que requiera la entidad. El giro del pago anticipado se hará una vez se perfeccione el contrato, se cumplan con los requisitos de ejecución del mismo (registro presupuestal y aprobación de garantías), los cuales debe certificar el supervisor del contrato y la presentación de la cuenta de cobro por parte del contratista. En todo caso, la ejecución de este recurso debe ser debidamente certificada por el supervisor, de acuerdo con los servicios efectivamente prestado por el contratista. El Instituto, después del segundo mes pagará el valor del contrato al contratista, por mensualidades vencidas, de acuerdo con lo facturado al momento de haber realizado la prestación de los servicios contratados, siempre que cumpla las siguientes condiciones: a). Que se presente la cuenta de cobro y/o la factura respectiva por parte del contratista, junto con el informe de las actividades realizadas durante el periodo y los anexos, si a ello hay lugar. b). Que se anexen los soportes de	

		cumplimiento por parte del contratista, de las obligaciones de pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, riesgos laborales y pensión) y aportes parafiscales a los que haya lugar (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA). c). Que el supervisor del contrato emita la respectiva certificación de la prestación del servicio y recibo a satisfacción. d). Presentar el informe de actividades, con los soportes correspondientes. NOTA: El valor total facturado, no podrá superar el presupuesto oficial establecido para el presente proceso.
PLAZO DEL CONTRATO		SEIS (06) MESES
SUPERVISOR	NOMBRE	HECTOR ENRIQUE CUADRO FELIZOLA
FECHA DE INICIO		
FECHA DE TERMINACIÓN		

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	57	VALOR(ES)	\$ 1.500.000.000	FECHA(S)	29/04/2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	113	VALOR(ES)	\$ 1.500.000.00	FECHA(S)	18/06/2025

3. BALANCE FINANCIERO

CUENTA #	PERIODO	VALOR
No. 1	18 DE JUNIO HASTA EL 17 DE JULIO DE 2025	\$ 238.563.376
No. 2	18 JULIO HASTA EL 17-08-2025	\$ 307.363.540
No. 3	18 DE AGOSTO HASTA 17-09-2025	\$ 298.141.748
No. 4	17-09-2025 HASTA 18-10-2025	\$227.214.492
No. 4	17-09-2025 HASTA 18-10-2025	\$227.214.492
No. 5	18-10-2025 HASTA 17-11-2025	\$168.435.123
No. 6	18-11-2025 HASTA 17-12-2025	\$260.130.912
VALOR DE CUENTAS PAGADA (ANTICIPO)		\$750.000.000
VALOR PAGADO AL CORTE 5		\$1.239.718.279
VALOR CORTE 6 A PAGAR		\$ 260.130.912
SALDO POR FACTURAR POR PARTE DEL CONTRATISTA, DADO QUE EL VALOR NO CUBRE		\$ 150.809

NINGUNO DE LOS PASAJES CONTRATADOS. SE REALIZARÁN LOS AJUSTED RESPECTIVOS AL MOMENTO DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.	
--	--

4. GARANTÍAS

POLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
AMPARO %	10%
CUMPLIMIENTO 10%	\$ 3.486.944,53
PÓLIZA N°	CRC-100025587
COMPAÑÍA	SEGUROS MUNIDIAL
FECHA DE EXPEDICIÓN	18/06/2025
VIGENCIA	18/06/2025 A 18/12/2028

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
AMPARO %	10%
CUMPLIMIENTO 10%	\$ 229.687,00
PÓLIZA N°	CRC-100008037
COMPAÑÍA	SEGUROS MUNIDIAL
FECHA DE EXPEDICIÓN	18/06/2025
VIGENCIA	18/06/2025 A 18/12/2025

5. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Planilla No. 7996736103			
Pensión	\$ 4.570.700	Noviembre	diciembre
Salud	\$ 1.143.600	Noviembre	diciembre
ARL	\$ 950.800	Noviembre	diciembre
Aportes Parafiscales	\$ 1.141.700	Noviembre	diciembre
TOTAL	\$7.806.800		

6. IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS

TRIBUTOS CANCELADOS	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	No. LIQUIDACIÓN	VR. CANCELADO	FECHA DE PAGO
		325011755	\$ 22.500.000	20/06/2025
	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	20250002957	\$30.000.000	20/06/2025
	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	20250002957	\$ 7.500.000	20/06/2025
	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	20250002957	\$ 60.000.000	20/06/2025

7. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Prestar el servicio público de transporte especial de conformidad con lo señalado en el acápite de especificaciones del objeto a contratar, garantizando la disponibilidad de los vehículos y recurso humano necesario.	17.34% PRESENTE PAGO + 11.22% 15.14+15.90% + 20.49% +19.87% PARA UN AVANCE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL 99.99%	SE PRESENTA LAS FACTURA ELECTRÓNICA NO. TLM 132 DE FECHA 17/12/2025 POR VALOR DE \$260.130.912 SE ADJUNTAS RUT, CEDULA DE LA REPRESENTANTE LEGAL.
2	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos y de conformidad con la forma técnica contenida en la invitación pública del proceso de selección y la propuesta presentada.	SI	
3	El tiempo máximo para la atención de reclamos, será de tres (3) días, contadas a partir de la recepción de la solicitud formulada por la Supervisor, ya sea telefónicamente, por vía electrónica o por fax.	NO SE PRESENTARON	
	Tener los vehículos con todos los documentos en regla (tarjeta de propiedad, soat y revisión técnico-mecánica y póliza de responsabilidad civil extracontractual	SI	
5	Reemplazar el vehículo en caso de que presente avería o daño de la forma más inmediata posible	NO SE PRESENTO	
6	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta EL INDER por medio del supervisor.	SI	
7	Constituir las garantías que EL INDER Valledupar le exija para la ejecución del contrato y	SI	

	mantenerlas vigentes durante su plazo.		
8	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta	NO SE PRESENTARON	
9	Pagar las multas que EL INDER Valledupar le imponga para conminarlo a cumplir sus obligaciones, al igual que la cláusula penal pecuniaria por incumplimiento del contrato, cuando haya lugar a ello	NO SE PRESENTARON	
10	Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.	SI	
11	Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: la firma del contrato, el pago de los impuestos nacionales, departamentales y municipales que demande el contrato.	SI	

8. CORRESPONDENCIA Y RESPUESTAS EMITIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

N°	OBJETO	FECHA	CONSECUTIVO

Que, de acuerdo al presente Contrato, el pago se establece por mensualidades vencidas, previa presentación del informe de gestión adelantada.

Que el contratista presentó el informe correspondiente al periodo EL 18 -11-2025 HASTA 17-12-2025, relacionado en todas las actividades adelantadas bajo la dirección de la Supervisión y verificada su veracidad según el objeto contractual.

El suscrito Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

SÍ

X

Se da visto bueno para realizar el pago de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/C. (\$260.130.912), Por concepto de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE DEPORTISTAS Y FUNCIONARIOS A TORNEOS, EVENTOS Y CAPACITACIONES EN TEMAS DE RECREACION, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTES APOYADOS Y PROMOVIDOS POR INDER VALLEDUPAR

NO

Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:



Para Constancia se firma en la ciudad de Valledupar a los doce (18) días del mes de diciembre de 2025

HECTOR ENRIQUE CUADRO FELIZOLA
FIRMA DEL SUPERVISOR



JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN DEL INDER VALLEDUPAR
-SUPERVISOR DE CONTRATO

CERTIFICA

Que TLM TRANSPORTES S.A.S identificada con la NIT No 901575124-0 Prestó sus servicios en el Instituto De Deporte, Recreación Y Actividad Física INDER Valledupar, realizando las actividades para el desarrollo de sus obligaciones contractuales tal cual lo estipula el contrato No 113 de 2025, cumpliendo a satisfacción con un 17.34+11.25+15.14+15.90% + 20.49%+19.87% que sumado de un avance total del **99.99%** y cada una de las mismas, dentro del periodo comprendido entre 17-11-2025 AL 18-12-2025

Se expide a los doce (18) días del mes de diciembre de 2025



HECTOR ENRIQUE CUADRO FELIZOLA
JEFE DE PLANEACIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR
SUPERVISOR